

CUENTAS ANUALES

2025



COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA



Tabla de contenido

- Balance de situación
- Cuenta de resultados
- Memoria Anual

01. Actividad de la empresa	5
02. Bases de presentación de las cuentas anuales	9
03. Aplicación de resultados	11
04. Normas de registro y valoración	12
05. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ..	16
06. Activos financieros.....	20
07. Pasivos financieros.....	22
08. Fondos propios	23
09. Situación fiscal	23
10. Ingresos y Gastos.....	25
11. Operaciones con partes vinculadas	28
12. Otra información.....	30
13. Información sobre liquidación del presupuesto para el ejercicio ...	32



Balance de situación

Activo	Notas	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.464.509,54	2.513.046,10
I. Inmovilizado Intangible	5	1.761,04	2.409,56
1. Propiedad Industrial		1.349,50	1.571,17
2. Aplicaciones Informáticas		411,54	838,39
II. Inmovilizado material	5	1.263.758,30	2.510.636,54
1. Terrenos y Construcciones		1.223.498,90	2.400.161,44
2. Instalaciones Técnicas y otro inmov. Mat		40.259,40	110.475,10
III. Inversiones inmobiliarias	5	1.198.423,59	
1. Terrenos y Construcciones		1.198.423,59	
VII. Activos por impuesto diferido		566,61	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.032.309,16	2.046.168,79
I. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	6	26.449,64	21.619,13
1. Cuotas Pendientes de Cobro		4.958,38	6.678,63
2. C.A.E. Deudor ayudas (Asesoramiento y Comunicación)		17.667,24	14.940,50
5. HP Deudora Impuesto Sociedades 2025		3.824,02	0,00
II. Inversiones financieras a corto plazo	6	396,00	396,00
1. Otros activos financieros		396,00	396,00
III. Efectivo y otros activos líquidos equival.	6	2.005.463,52	2.024.153,66
1. Caja		317,95	365,83
2. Bancos		2.005.145,57	2.023.787,83
TOTAL ACTIVO		4.496.818,70	4.559.214,89

Pasivo	Notas	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		4.391.930,98	4.436.830,19
A-1) Fondos propios	8	4.349.895,72	4.388.462,36
I. Fondo Social	8	4.388.915,21	4.453.486,15
II. Remanente ejercicio	3	-39.019,49	-65.023,79
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	42.035,26	48.367,83
1. Subvenciones de capital	12	42.035,26	48.367,83
B) PASIVO CORRIENTE		104.887,72	122.384,70
I. Deudas a corto plazo	3	2.121,83	5.761,83
1. Otros pasivos financieros		2.121,83	5.761,83
II. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	7 y 9	102.765,89	116.622,87
1. Proveedores (CGE. y C.A.E.)		73.895,95	47.769,25
2. Acreedores varios		2.777,12	41.158,52
3. Personal		-154,72	-154,72
4. Otras deudas Adciones Públicas		26.247,54	27.849,82
TOTAL PASIVO		4.496.818,70	4.559.214,89



Cuenta de resultados

Cuenta de Resultados	Notas	2025	2024
1. Ingresos de la actividad propia	10	1.167.277,13	1.166.161,24
a) Cuotas de asociados y afiliados	10	1.088.798,59	1.089.766,35
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10	4.900,00	27.100,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10	73.578,54	46.894,53
d) Ingresos por fianzas (cursos)		0,00	2.400,36
2. Gastos por ayudas y otros	10	-253.740,86	-239.191,01
a) Ayudas monetarias		-3.974,99	-4.190,00
b) Ayudas no monetarias		-109.973,17	-114.280,18
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-139.792,70	-120.720,83
3. Aprovisionamientos (C.G.E. y C.A.E.)	10	-414.544,82	-391.643,56
4. Gastos de personal	10	-229.603,57	-234.518,16
a) Sueldos, salarios y asimilados		-172.284,02	-183.412,33
b) Cargas sociales		-57.319,55	-51.105,83
5. Otros gastos de actividad	10	-277.232,73	-313.194,72
a) Servicios exteriores		-268.827,62	-304.985,18
b) Tributos		-8.405,11	-8.209,54
6. Amortización de inmovilizado	5	-58.200,28	-58.970,15
7. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10	6.332,57	6.332,57
8. Ingresos por Alquiler Velazquez Bosco	10	20.126,46	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-39.586,10	-65.023,79
9. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-39.586,10	-65.023,79
9. Impuesto sobre beneficios		566,61	
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 9)		-39.019,49	-65.023,79
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas.			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.	12	-6.332,57	-6.332,57
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)		-45.352,06	-71.356,36



01. Actividad del Colegio

01.01 Naturaleza y Actividades Principales.

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estatuto, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 3 de noviembre de 2025, el R.D. 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Organización Colegial, la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, modificada posteriormente por la Ley 10/2011, de 5 de diciembre, y la ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

El ámbito de actuación se extiende al territorio de la provincia de Córdoba, siendo su domicilio principal en Calle Escritora Emilia Pardo Bazán nº 7 de Córdoba, siendo su Número de Identificación Fiscal Q14660031.

El Colegio está regido y administrado por la Asamblea General y la Junta Directiva.

El ejercicio social del Colegio comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Todas las cantidades se expresan en Euros –€–, salvo indicación expresa en contrario.

Son fines esenciales del Ilustre Colegio de Enfermería de Córdoba, en el territorio de su competencia:

- a) La ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias.
- b) La representación institucional exclusiva de la profesión de Enfermería, sujeta a colegiación obligatoria. en el ámbito provincial de Córdoba.
- c) La defensa de los intereses profesionales de las personas colegiadas.



d) La protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios de sus personas colegiadas, sin perjuicio de las competencias que correspondan, en defensa de aquélla, a la Administración competente en materia de consumo y a las organizaciones de consumidores y usuarios legitimadas y capacitadas por la legislación de defensa y protección de los consumidores y por la normativa del orden jurisdiccional civil.

e) La defensa de los intereses generales de la profesión, así como la consecución de su adecuada satisfacción en relación con el ejercicio de la profesión respectiva.

f) Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de las personas colegiadas.

g) Controlar que la actividad de sus personas colegiadas se someta a las normas deontológicas de la profesión.

Son funciones del Colegio las siguientes:

a) Aprobar y modificar sus estatutos y reglamentos de régimen interior.

b) Ostentar, en su ámbito, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, todo ello conforme a la legislación vigente.

c) Ordenar, en el ámbito de sus competencias, la actividad profesional, elaborando las normas deontológicas comunes a la profesión de enfermería.

d) Ejercer el derecho de petición conforme a la ley.

e) Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, jurídicos, cultural, asistencial, de previsión y análogos, de interés para las personas colegiadas.

f) Elaborar y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas y liquidaciones.

g) Establecer y exigir, en el ámbito de sus competencias, las aportaciones económicas de las personas colegiadas.



h) Crear y mantener un registro actualizado de personas colegiadas en el que conste, al menos, testimonio auténtico del título académico oficial, los datos relativos a la/s especialidad/es en ciencias de la salud, y demás condiciones establecidas en el artículo 5.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, así como la fecha de alta en el colegio, el domicilio profesional, la firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio profesional, así como el aseguramiento al que se refiere el artículo 27.c) de esta ley. El registro de personas colegiadas estará instalado en soporte digital y se gestionará con aplicaciones informáticas que permitan su integración en los sistemas de información utilizados por las administraciones públicas con el objeto de facilitar a éstas el ejercicio de las funciones públicas que tienen encomendadas.

i) Crear y gestionar el Registro de Sociedades Profesionales, en el que deberán constar los siguientes extremos: denominación o razón social y domicilio de la sociedad; fecha y reseña de la escritura de constitución y notario/a autorizante; duración de la sociedad si se hubiera constituido por tiempo determinado; la actividad o actividades profesionales que constituyan el objeto social; identificación de los/as socios/as profesionales y no profesionales y, en relación con aquéllos/a, número de colegiado/a y colegio profesional de pertenencia; e identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación, expresando la condición de socio/a profesional o no de cada una de ellas.

j) Informar en los procedimientos administrativos o judiciales cuando sea requerido para ello o cuando se prevea su intervención con arreglo a la legislación vigente.

k) Facilitar a los órganos jurisdiccionales, de conformidad con las leyes, la relación de las personas colegiadas que pueden ser requeridas para intervenir como peritos/as, o designarlas directamente; dicha relación comprenderá, asimismo, a las personas profesionales que intervendrán, previo requerimiento, en procedimientos de justicia gratuita.

l) Proponer y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal en los términos establecidos por la Ley 3/1991 de 10 de enero, de Competencia Desleal, ejercitando al respecto las acciones legales pertinentes.

m) Intervenir como mediador y en procedimientos de arbitraje en los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre las personas colegiadas, entre las personas colegiadas y los/as ciudadanos/as, y entre éstos/as, cuando lo decidan libremente; todo ello de acuerdo con la normativa estatal vigente en materia de arbitraje.



n) Procurar el perfeccionamiento de la actividad profesional y la formación permanente de las personas colegiadas, colaborando con las administraciones públicas en la mejora de su formación.

o) Ejercer la potestad disciplinaria sobre las personas colegiadas en el orden profesional y colegial en los términos previstos en la normativa aplicable y en los presentes estatutos.

p) Adoptar las medidas necesarias para garantizar que las personas colegiadas cumplan con el deber de aseguramiento al que se refiere el artículo 27.c) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

q) Participar en los órganos consultivos de las administraciones públicas, cuando sea preceptivo o éstas lo requieran.

r) Informar los proyectos normativos de la Comunidad Autónoma sobre las condiciones generales del ejercicio profesional o que afecten directamente a los colegios profesionales.

s) Ejercer cuantas competencias administrativas les sean atribuidas legalmente, así como colaborar con las administraciones públicas mediante la formalización de convenios, realización de estudios o emisión de informes.

t) Cumplir y hacer cumplir a las personas colegiadas las leyes generales y especiales y los estatutos colegiales y reglamentos de régimen interior, así como los acuerdos adoptados por los órganos colegiales en materia de su competencia.

u) Cuantas redunden en beneficio de la protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios de sus personas colegiadas, que se determinarán expresamente en los Estatutos. Asimismo, los beneficios para las personas consumidoras y usuarias que se deriven de las actuaciones colegiales tendrán su reflejo en la Memoria Anual a la que se refiere el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.

v) Atender las solicitudes de información sobre sus personas colegiadas y sobre las sanciones firmes a ellas impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles,



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.u) de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.



w) Establecer que las conductas de los/as colegiados/as en materia de comunicaciones comerciales se ajustarán a lo dispuesto en la ley, con la finalidad de salvaguardar la independencia e integridad de la profesión, así como, en su caso, el secreto profesional.

x) Ofrecer información sobre el contenido de la profesión y las personas colegiadas, respetando lo establecido en la normativa sobre protección de datos de carácter personal. En general, deberán facilitar la información que sea requerida por las administraciones públicas para el ejercicio de las competencias propias.

y) Realizar todos los trámites necesarios para la colegiación, su ejercicio y su baja en el Colegio Profesional a través de un punto, por vía electrónica y a distancia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.

01.02 Actividades Extraordinarias.

En el ejercicio 2025 el Colegio ha causado alta censar en el epígrafe de IAE 8612 de Arrendadores de locales de negocio pues a partir de 1 de marzo de 2025 comienza a alquilar el inmueble sito en Calle Velázquez Bosco nº3, inmueble que era antigua sede de la entidad y que estaba sin uso, con el fin de obtener un rendimiento extraordinario sobre dicho inmueble.

02. Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales PYMESFL del ejercicio 2025 se han preparado a partir de los registros contables del Colegio y siguiendo todos los principios y normas establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fineslucrativos.

En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**



Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025, que han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva (en adelante, los Administradores), se someterán a aprobación por la Asamblea General, estimando los Administradores que serán aprobadas sin ninguna modificación.

02.02 Marco normativo de información financiera

De acuerdo con la normativa que rige la actuación del Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba, el Colegio no está sujeto a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo, las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos).

De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio de 2013, relativa al "carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos" en la misma se indica que "por lo que se refiere a las restantes entidades no lucrativas, aunque formalmente no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación que tienen de presentar contablemente la imagen de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico, aunque no obligado, que apliquen igualmente las mencionadas normas de adaptación."

Ante el carácter no lucrativo del Colegio y de acuerdo con lo establecido en la consulta del ICAC anteriormente comentada, la Junta Directiva ha considerado adecuado formular las cuentas del ejercicio 2025, de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, por considerar que es el que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

02.03 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. En consecuencia, la Junta de Directiva del Colegio ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales

Por otra parte, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025, que han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva (en adelante, los Administradores), se someterán a aprobación por la Asamblea General, estimando los Administradores que serán aprobadas sin ninguna modificación.



02.04 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo que pudiera suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

02.05 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan con cada una de las partidas de balance y de la cuenta de resultados, las cifras correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

02.06 Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación y de la cuenta de resultados, las rúbricas poco significativas en términos cuantitativos se presentan de forma agrupada, recogiendo el análisis requerido en las notas correspondientes de la memoria.

02.07 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han producido cambios en criterios contables.

03. Aplicación de resultados

Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de aplicación del excedente, registrado en el ejercicio, formulada por la Junta Directiva de la Entidad, y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente (en euros):

BASE DE REPARTO	2025	2024
Pérdidas y ganancias	-39.019,49	-65.023,79
Total	-39.019,49	-65.023,79

DISTRIBUCIÓN	2024	2024
A Fondo social	-39.019,49	-65.023,79
Total distribuido	-39.019,49	-65.023,79

ENFERMERIA DE CORDOBA



04. Normas de registro y valoración

04.01 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de 4 años (25% anual) y las patentes y marcas en 10 años (10% anual).

04.02 Inmovilizado material

Se hallan valoradas a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	% Amortización
Edificio y construcciones	2
Mobiliario	10
Instalaciones técnicas	10
Equipos para procesos de información	25
Otro inmovilizado material	12



Al final de cada ejercicio, o siempre que existan indicios, el Colegio procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor de inmovilizado. Esta pérdida de valor se determina cuando el valor contable de los activos supera su valor recuperable, entendiéndose éste como el superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Para estimar el valor en uso, el Colegio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Colegio.

Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Durante el ejercicio el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

04.03 Instrumentos financieros

El Colegio determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por el colegio a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

04.03.01 Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones afectas a la actividad propia: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no afectas a la actividad propia: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.



04.03.02 Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones afectas a la actividad propia: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no afectas a la actividad propia: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal y los dividendos a cobrar, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Al cierre de cada ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

04.03.03 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa el Colegio en el momento del conocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección del colegio, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

04.03.04 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.



04.03.05 Baja de Activos y Pasivos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

04.04 Impuesto sobre beneficios

Se reconoce como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre sociedades calculado en base al resultado antes de impuestos desglosado en los estados financieros, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta si hubiera las bonificaciones y deducciones aplicables.

La cuota tributaria del Impuesto sobre Sociedades varía en función de las actividades desarrolladas por el Ilustre Colegio. La actividad principal (ver nota 01.01) está sujeta al 0% del Impuesto, mientras que los resultados obtenidos ajenos a la actividad principal, esto es, el alquiler de la antigua asede, (ver nota 01.02) tributan a una cuota del 25%.

04.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.



04.6 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado de cada ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

05. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

Ejercicio 2025

Coste	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y traspasos	Saldo final
Terrenos y construcciones	2.840.317,19		(1.616.818,29)	1.223.498,90
Instalaciones técnicas		9.071,11		9.071,11
Maquinaria	30.371,46			30.371,46
Otras Instalaciones	8.074,38			8.074,38
Mobiliario	113.535,44			113.535,44
Equip. procesos inform.	51.120,38			51.120,38
Otro inmovilizado material	88.699,73			88.699,73
Total coste	3.132.118,58	9.071,11	(1.616.818,29)	1.524.397,40



Amortizaciones	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y traspasos	Saldo final
Amort. Acum. Construcciones	(440.155,75)	(40.634,83)	418.394,70	(62.395,88)
Amort. Acum. Instalaciones técnicas		(143,47)		(143,47)
Amort. Acum. Maquinaria	(21.095,43)	(1.130,48)		(22.225,91)
Amort. Acum. Instalaciones técnicas	(568,99)	(807,43)		(1.376,42)
Amort. Acum. Mobiliario	(83.392,01)	(3.654,95)		(87.046,96)
Amort. Acum. equip. proc. Inform.	(42.688,64)	(2.978,36)		(45.667,00)
Amort. Acum. Otro inmov. material	(33.581,22)	(8.202,24)		(41.783,46)
Total amortización	(621.482,04)	(57.551,76)	418.394,70	(260.639,10)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	3.132.118,58	1.524.397,40
Amortizaciones	(621.482,04)	(260.639,10)
Total neto	2.510.636,54	1.263.758,30

Ejercicio 2024

Coste	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y traspasos	Saldo final
Terrenos y construcciones	2.824.357,68	15.959,51		2.840.317,19
Maquinaria	22.370,94	8.000,52		30.371,46
Otras Instalaciones	252,94	7.821,44		8.074,38
Mobiliario	113.535,44			113.535,44
Equip. procesos inform.	46.939,12	4.181,26		51.120,38
Otro inmovilizado material	86.938,64	1.761,09		88.699,73
Total coste	3.094.394,76	37.723,82		3.132.118,58

Amortizaciones	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y traspasos	Saldo final
Amort. Construcciones	(399.520,92)	(40.634,83)		(440.155,75)
Amort. Maquinaria	(19.954,97)	(1.140,46)		(21.095,43)
Amort. Instalaciones técnicas	(151,46)	(417,53)		(568,99)
Amort. Mobiliario	(79.737,06)	(3.654,95)		(83.392,01)
Amort. equip. proc. Inform.	(38.351,38)	(4.337,26)		(42.688,64)
Amort. Acum. Otro inmov. material	(25.444,62)	(8.136,60)		(33.581,22)
Total amortización	(563.160,41)	(58.321,63)		(621.482,04)



05.01.01 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor
Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.



Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	3.094.394,76	3.132.118,58
Amortizaciones	(563.160,41)	(621.482,04)
Total neto	2.531.636,54	2.510.636,54

05.01.02 El detalle de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre es el siguiente:

Elementos totalmente amortizados	2025	2024
Maquinaria	17.794,40	17.794,40
Mobiliario	77.707,34	77.707,34
Equipos proceso información	38.807,91	32.343,65
Otro inmovilizado material	8.846,16	8.846,16
Total	143.155,81	136.691,55

05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	4.327,98	4.327,98
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	40327,98	4.327,98

05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	1.918,42	1.269,90
(+) Aumento por dotaciones	648,52	648,52
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y Traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	2.566,94	1.918,42



05.02.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.03 Análisis de movimiento inversiones inmobiliarias

05.03.01 Análisis del movimiento bruto de las inversiones inmobiliarias

Ejercicio 2025:

Coste	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y traspasos	Saldo final
Terrenos y construcciones			1.616.818,29	1.616.818,29
Total coste			1.616.818,29	1.616.818,29

Amortizaciones	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y traspasos	Saldo final
Amort. Construcciones			(418.394,70)	(418.394,70)
Total amortización			(418.394,70)	(418.394,70)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste		1.616.818,29
Amortizaciones		(418.394,70)
Total neto		1.198.423,59

Con fecha 3 de marzo de 2025, se ha formalizado un contrato de arrendamiento del inmueble sito en Córdoba, Calle Velázquez Bosco, nº 3 (antigua sede del Colegio) por un periodo de 15 años con una renta mensual de 2.000 euros/mes en 2025, de 6.000 euros/mes de 2026 a 2029 y de 8.000 euros/mes a partir de 2030. En 2025 el Colegio ha reclasificado a inversiones inmobiliarias la parte del terreno, construcciones y amortización acumulada del citado inmueble.

Los cobros futuros mínimos del citado contrato de arrendamiento no cancelables a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	2025
Hasta un año	72.000,00
Entre uno y cinco años	408.000,00
Más de cinco años	768.000,00
Total	1.248.000,00



05.03.02 Análisis amortización de las inversiones inmobiliarias

No se han realizado amortizaciones durante el presente ejercicio de inversiones inmobiliarias.

05.03.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.04 Arrendamientos financieros y operaciones análogas

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

06. Activos financieros

06.01 Análisis activos financieros en el balance

06.01.01. Activos financieros a largo plazo:

No hay activos financieros a largo plazo.

06.01.02 Activos financieros a corto plazo:

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS CP	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Activos financieros a coste amortizado	2.028.485,14	2.043.768,79
TOTAL	2.028.485,14	2.043.768,79

La composición de los créditos, derivados y otros, a 31 de diciembre, es la siguiente:

CREDITOS OPERAC. AFECTAS ACTIV. PROPIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
DEUDORES	22.625,62	16.719,13
Deudores varios (cuotas colegiales pendientes de cobro)	4.958,38	6.678,63
C.A.E. deudor por ayudas concedidas	17.667,24	10.040,50
Otros deudores		2.400,00
TOTAL	22.625,62	19.119,13



CREDITOS OPERAC. NO AFECTAS ACTIV. PROPIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
INVERSIONES FINANCIERAS	396,00	396,00
Depósitos constituidos	396,00	396,00
TOTAL	396,00	396,00

TESORERÍA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Caja	317,95	365,83
Bancos c/c	2.005.145,57	2.023.787,83
TOTAL	2.005.463,52	2.024,153,66

El epígrafe "Deudores varios", está compuesto por las cuotas Colegiales pendientes de cobro a 31 de diciembre de cada ejercicio.

El epígrafe "Depósitos constituidos" corresponde a provisiones de fondos varias, realizadas a procurador, notaría, Ayuntamiento y Emacsa.

Respecto a los vencimientos futuros de los activos financieros, no hay vencimientos a desglosar en los próximos cinco ejercicios.

06.02 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

06.02.01 Créditos, derivados y otros

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los créditos, derivados y otros.

06.03 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad COLEGIO OF. DE ENFERMERIA DE CORDOBA no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo.

La mayoría de las operaciones se realizan con colegiados por las cuotas cobradas y con el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España (C.G.E.) y con el Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería (C.A.E.) por la retrocesión de cuotas que se les abona y por las ayudas otorgadas por estos al Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba (ver Nota 11).



07. Pasivos financieros

07.01 Análisis de los pasivos financieros en el balance

07.01.01. Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos financieros a largo plazo.

07.01.02 Pasivos financieros a corto plazo:

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

DERIVADOS Y OTROS CP	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	80.034,90	94.689,60
TOTAL	80.034,90	94.689,60

La composición de los derivados y otros, a 31 de diciembre, es la siguiente:

DEUDAS OPERAC. AFECTAS ACTIV. PROPIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
DEUDAS A CORTO PLAZO	3.361,83	5.761,83
Deuda transformable en subvenciones (IMDEEC)	0,00	2.400,00
Depósitos recibidos	3.361,83	3.361,83
PROVEEDORES	73.895,95	47.768,25
Consejo General de enfermería	21.605,60	21.605,60
Consejo Andaluz de Enfermería	52.290,36	26.163,65
ACREEDORES	2.777,12	41.158,52
Prescripción Enfermera SL	0,00	5.152,00
Fundación Progreso y Salud	0,00	24.000,00
Otros	2.777,12	12.006,52
TOTAL	80.034,90	94.689,60

Los "Depósitos recibidos" a corto plazo se corresponden con los importes recibidos de alumnos en 2019 para la asistencia a cursos. Tratándose por tanto de importes susceptibles de devolución a aquellos alumnos que, no habiendo recibido la formación, los reclamen.



07.02 Información sobre:

07.02.01 Deudas que vencen en los próximos 5 años

No Existen deudas a largo plazo en el pasivo del balance.

07.02.02 Deudas con garantía real

Al cierre del ejercicio 2024, no existen préstamos con garantía real.

08. Fondos propios

El fondo social se nutre de los excedentes y déficit originados en cada ejercicio económico.

En cada ejercicio se imputa al fondo social el superávit / déficit correspondiente al ejercicio económico anterior, según las cuantías que resultan de la nota 3 de esta memoria.

09. Situación fiscal

09.01 Saldos con la Administración Pública

El detalle de saldos con la Administración Pública, a 31 de diciembre, es el siguiente:

ACTIVO CORRIENTE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Otros créditos con Administraciones Públicas (Subv. Otorgada por IMDEEC)	0,00	2.400,00
Crédito a Compensar IS 2025	566,61	
IS 2025 a devolver	3.824,02	
TOTAL	4.390,63	2.400,00



PASIVO CORRIENTE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Otras deudas con Administraciones Públicas	26.247,54	27.849,82
-Retenciones IRPF	21.109,70	22.148,42
-Organismos Seguridad Social	5.137,84	5.701,40
TOTAL	26.247,54	27.849,82

09.02 Gasto por impuesto corriente

La conciliación entre el resultado fiscal y el gasto/ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Resultado Contable antes de impuestos	-39.019,49	-65.023,79
+Gastos no deducibles	1.210.929,34	1.233.917,60
-Ingresos no tributables	-1.174.176,31	1.168.893,81
=Resultado Contable ajustado	-2.266,456	0,00
X Tipo de gravamen (25%) IS 2025	566,61	0,00
-Pagos a cuenta	0,00	0,00
- Pagos Fraccionados	0,00	0,00
- Retenciones Alquiler	3.824,02	0,00
CUOTA A INGRESAR O DEVOLVER	3.824,02	0,00

Como hemos indicado en el apartado 04.04 el Colegio tributa al 0% por su actividad principal y al 25% por el rendimiento producido por el alquiler de la antigua sede.

El rendimiento obtenido por dicha actividad asciende a la cantidad de -2.266,46 € (los gastos imputados a la actividad son superiores a los ingresos). Dicho rendimiento está sujeto al Impuesto de Sociedades al tipo del 25%, que, al ser una cantidad negativa, genera un crédito frente a la hacienda pública por importe de 566,61€. Dicho importe figura en la cuenta de resultados.

Así mismo, al ser una actividad sujeta a retención del 19%. El Colegio ya ha adelantado en concepto de retenciones de IS la cantidad de 3.824,02€. Por lo tanto, al resultar el resultado negativo, dichas retenciones serán devueltas en su totalidad coincidiendo por tanto con la cuota a devolver por concepto de IS 2025.



El cálculo del rendimiento de la actividad de alquiler de la sede ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
+ Ingresos por alquiler	20.126,46	0,00
- Amortización del edificio	-13.717,41	0,00
- Amortización mejoras del edificio	-833,63	0,00
- IBI	-4.071,25	0,00
- Asesor Inmobiliario	-3.200,00	0,00
- Agua	-570,63	0,00
RESULTADO	-2.266,46	0,00

09.03 Incentivos fiscales

El Colegio presenta anualmente declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estimando éste de acuerdo a lo establecido en el Régimen fiscal de Entidades parcialmente exentas, regulado en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, según el cual los resultados correspondientes a la actividad propia del Ilustre Colegio están exentos del citado Impuesto y los resultados ajenos a dicha actividad están sujetos al tipo general del 25%.

Debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades fiscales y a los posibles resultados de eventuales inspecciones fiscales para los años pendientes, pudieran derivarse pasivos fiscales adicionales, cuya cuantificación objetiva no es posible realizar, estimándose que, en cualquier caso, los mismos no serían significativos.

El permanecen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a que está sujeto el Colegio.



10. Ingresos y Gastos

10.01 Ingresos actividad propia y mercantil

De la Actividad Propia:

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
a) Cuotas de Asociados y afiliados	1.088.798,59	1.089.766,35
-Cuotas colegiales	1.088.798,59	1.089.766,35
b) Ingresos de promociones y colaboraciones	4.900,00	27.100,00
-Convenios (Ama, Convisur, IMDEEC)	4.900,00	27.100,00
c) Subvenciones, donaciones y legados	73.578,54	46.894,53
-Subvención CAE digitalización	10.000,00	10.000,00
-Ayuda Talleres CAE	11.222,44	0,00
-Subvención CAE congreso	20.000,00	11.894,53
-Ayuda Digitalización CGE	4.500,00	4.500,00
-Subvención investigación CGE	14.500,00	14.500,00
-Ayuda CAE Asesoramiento	3.437,56	0,00
-Campaña Publicitaria CAE	0,00	6.000,00
-Ayuda CAE Comunicación	9.918,54	0,00
c) Ingresos por fianzas	0,00	2.400,36
Total Ingresos de la Actividad Propia	1.167.277,13	1.166.161,24

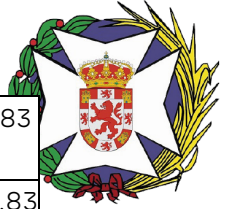
De la Actividad Mercantil:

INGRESOS DEL ALQUILER	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
a) Ingresos por alquiler	20.126,47	0,00

10.02 Gastos por Ayudas y otros

La composición de este epígrafe es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
a) Ayudas monetarias	3.974,99	4.190,00
Aportación a cursos y congreso	3.974,99	4.190,00
b) Ayudas no monetarias	109.973,17	114.280,18
Fiesta infantil, Día del Patrón, Inauguración	19.888,08	21.417,79
Formación (Docentes, Moodle, Genially, Salusplay, lavante)	50.475,65	62.323,40
Patrocinios	3.760,54	2.160,00
Premios y becas	6.600,00	8.715,89
Jornadas, Cursos, Talleres y Grupos	29.248,90	19.663,40



c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	139.792,70	120.720,83
-Representación y protocolo	139.792,70	120.720,83

10.03 Aprovisionamientos

La partida de aprovisionamientos que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo:

APROVISIONAMIENTOS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Retrocesión Cuotas a Consejos	414.544,82	391.643,56
a) Cuotas a C.C.E.	258.512,80	261.210,80
b) Cuotas a C.A.E.	156.032,02	130.432,76

10.04 Gastos de personal

A continuación, se desglosa la partida "gastos de personal" del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Sueldos y salarios	172.284,02	183.412,33
Seguridad Social a cargo de la empresa	57.319,55	51.105,83
TOTAL	229.603,57	234.518,16

10.05 Otros gastos de actividad

A continuación, se desglosa la partida "Otros gastos de actividad", del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

a) Servicios exteriores: la composición de este epígrafe es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Reparaciones y conservación	7.693,15	6.636,31
Servicios profesionales independientes	84.218,24	88.804,88
Protección de datos y ciberseguridad	9.946,20	14.786,20
Auditoría	7.376,16	7.134,16
Gestión documental		9.684,57
Transportes	1.417,00	2.210,11
Prima de seguros	93.915,64	88.095,91
Servicios bancarios y similares	450,57	171,41
Publicidad, propaganda y relaciones pública	32.428,00	41.334,53
Telefonía	3.395,47	4.102,47



Agua, luz, gas, servidor...	8.804,32	11.369,36
Material oficina	1.737,26	2.429,47
Materiales y limpieza	10.058,16	11.986,40
Otros servicios	7.387,45	12.938,10
Pérdidas de créditos incobrables		3.301,30
TOTAL	268.827,62	304.985,18

b) Tributos: las principales partidas que componen este epígrafe se desglosan a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
IBI	7.262,62	7.089,49
Tasas	1.142,49	1.120,05
TOTAL	8.405,11	8.209,54

10.06 Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio

Esta partida recoge la imputación anual a resultados de la subvención de capital recibida en 2022 del C.A.E. en concepto de "Salas de demostración" y en proporción a la amortización anual de dichos activos.

10.07 Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa.

11. Operaciones con partes vinculadas

11.01 Identificación de las partes vinculadas

A continuación, se detallan las personas y/o empresas con las que se han realizado operaciones vinculadas, así como la naturaleza de las relaciones:

NIF	IDENTIFICACION	NATURALEZA DE LA RELACION
G14407233	CONSEJO ANDALUZ DE ENFERMERIA	OTRAS PARTES VINCULADAS
Q2866021E	CONSEJO GENERAL DE ENFERMERIA DE ESPAÑA	OTRAS PARTES VINCULADAS



11.02 Detalle de la operación y cuantificación

11.02.01 Detalle y cuantificación

A continuación, se detallan las operaciones con partes vinculadas en el ejercicio actual separadamente para cada una de las diferentes categorías. La información se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar:

OTRAS PARTES VINCULADAS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Retrocesión cuotas al CGE y CAE (parte de las cuotas cobradas a los Colegiados)	414.544,82	391.643,56
Consejo General (CGE)	258.512,80	261.210,80
Consejo Andaluz	156.032,02	130.432,76
Subvenciones y ayudas recibidas	73.578,54	46.894,53
Consejo General (CGE)	19.000,00	19.000,00
Consejo Andaluz (CAE)	54.578,54	27.894,53

Saldos pendientes de cobro y pago con el CGE y CAE a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Saldos pendientes de cobro:

OTRAS PARTES VINCULADAS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Consejo Andaluz (CAE)	17.667,24	10.040,50
TOTAL	17.667,24	10.040,50

Saldos pendientes de pago:

OTRAS PARTES VINCULADAS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Consejo General (CGE)	21.605,60	21.605,60
Consejo Andaluz (CAE)	52.290,35	26.163,65
TOTAL	73.895,95	47.768,25



11.03 Anticipos y/o créditos concedidos

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección en concepto de anticipo y/o crédito.

11.04 Retribuciones a miembros de la Junta Directiva

Se muestra a continuación el detalle de las percepciones obtenidas por los miembros de la Junta Directiva:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Costos representación miembros de la Junta Directiva (*)	151.924,91	151.140,83

(*) Uno de los miembros de la Junta Directiva percibe, hasta 31/08/2025 que causa baja, una retribución como empleada del Colegio que ha ascendido a 12.120,21 euros en 2025 (30.420,00 en 2024), importes incluidos en la tabla anterior.

La Junta de Directiva está compuesta por 7 personas (4 mujeres y 3 hombres).

12. Otra información

12.01 Número medio personas empleadas

A continuación, se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Personal de administración y secretaria	5,25	5,34

12.02 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

A continuación, se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG. OTORGADOS POR TERCEROS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Subvenciones de capital	42.035,26	48.367,83
Importe transferido a resultados	6.332,57	6.332,57



Durante el ejercicio 2025 se han transferido a resultados 6.332,57 euros (igual importe en 2024).

12.02.01 Otros ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

Durante el ejercicio no se han registrado otros ingresos y/o gastos con cuantía o incidencia excepcional que deba ser mencionado.

12.03 Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

12.04 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

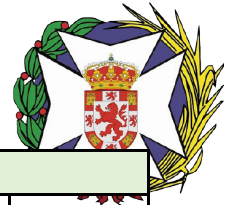
De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada la información referida al ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	41	13



13. Información sobre liquidación del presupuesto para el ejercicio.

GASTOS	PRESUPUESTO	LIQUIDADO	DIFERENCIA	EJECUTADO
1. RECURSOS HUMANOS				
1.1 Personal administrativo, periodista, sustituciones	182.875,45	172.284,02	-10.591,43	94,21%
1.2 Seguridad Social	58.567,02	57.319,55	-1.247,47	97,87%
2. GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
2.1 Actividades estatutarias y gastos de representación	123.000,00	139.792,70	16.792,70	113,65%
3. GASTOS SOCIALES Y ACTIVIDADES COLEGIALES				
3.1 Premio relatos breves	600,00	600,00	0,00	100,00%
3.2 Patrocinios/acuerdos de colaboración	10.000,00	3.760,54	-6.239,46	37,61%
3.3 Día del Patrón San Juan de Dios	3.500,00	2.492,00	-1.008,00	71,20%
3.4 Convivencia navideña/Fiesta infantil	7.000,00	6.868,99	-131,01	98,13%
3.5 Coloquio San Juan de Dios	12.000,00	10.527,09	-1.472,91	87,73%
4. INVESTIGACIÓN				
4.1 Jornadas de investigación	12.500,00	10.866,85	-1.633,15	86,93%
4.2 Ayudas a participación a actividades científicas	6.000,00	3.974,99	-2.025,01	66,25%
4.3 Premios	4.600,00	6.000,00	1.400,00	130,43%
4.4 Jornadas y Talleres	4.200,00	7.715,46	3.515,46	183,70%
4.5 Encuentros de salud	4.000,00		-4.000,00	0,00%
5. FORMACIÓN				
5.1 Salusplay	33.558,00	33.337,50	-220,50	99,34%
5.2 Umitel (moodle)	1.500,00	1.292,28	-207,72	86,15%
5.3 IAVANTE	30.000,00	12.000,00	-18.000,00	40,00%
5.4 Grupos de Asesoramiento	6.000,00	10.666,59	4.666,59	177,78%
Formación propia				
5.5 Acreditaciones, docentes y otros	19.500,00	4.988,36	-14.511,64	25,58%
6. IMAGEN, COMUNICACIÓN, MEDIOS				
6.1 Periódicos, Radios, Proyecto comunicación, Vídeos, Merchandising, Tour Virtual	47.577,13	32.428,00	-15.149,13	68,16%



7. SERVICIOS EXTERNOS				
7.1 Asesoría jurídica, Asesoría Fiscal, Contable y Laboral, Informático, Protección de Datos y Otros	94.427,48	90.825,44	-3.602,04	96,19%
7.2 Prevención de riesgos laborales	450,00	340,28	-109,72	75,62%
7.3 Registro horario	242,00	300,00	58,00	123,97%
7.4 Auditoría 2024	7.260,00	7.376,16	116,16	101,60%
7.5 Gestor inmobiliario	2.577,00	3.339,00	762,00	129,57%
8. SEGUROS				
8.1 Seguro vida y rc colegiados, comisión ejecutiva, locales	88.116,20	93.915,64	5.799,44	106,58%
9. CUOTAS CONSEJOS, SUBVENCIÓN CUOTA NUEVO INGRESO				
9.1 Cuota Consejo General (4,52*4.784*12)	259.484,16	258.512,80	-971,36	99,63%
9.2 Cuota Consejo Andaluz (3,65*4.784*12)	170.000,00	156.032,02	13.967,98	91,78%
10. OTROS SERVICIOS EXTERNOS				
10.1 Adecuación climatización	1.500,00		-1.500,00	0,00%
10.2 Material de oficina	2.500,00	1.737,26	-762,74	69,49%
10.3 Limpieza	11.500,00	10.058,16	-1.441,84	87,46%
10.4 Seguridad	800,00	781,80	-18,20	97,73%
10.5 Transportes	3.000,00	1.417,00	-1.583,00	47,23%
10.6 Teléfono y correos	4.500,00	3.395,47	-1.104,53	75,45%
10.7 Agua y Luz Velázquez Bosco	1.200,00	2.239,25	1.039,25	186,60%
10.8 Reparaciones, conservación y mantenimiento Velázquez Bosco	1.000,00	445,84	-554,16	44,58%
10.9 Guardamuebles y mudanza	4.356,00	5.965,37	1.609,37	136,95%
10.10 Agua y Luz Sede	13.000,00	6.565,07	-6.434,93	50,50%
10.11 Reparaciones, conservación y mantenimiento sede	4.000,00	7.247,31	3.247,31	181,18%
11. TRIBUTOS/GASTOS FINANCIEROS/OTROS				
11.1 Tributos estatales (IS 2024)	2.500,00	-566,61	-3.066,61	-22,66%
11.2 Tributos no estatales (IBI) Velázquez Bosco y Sede	7.089,49	7.262,62	173,13	102,44%
11.3 Costos Financieros	1.390,10	450,57	-939,53	32,41%
11.4 Dotación Amortización	60.000,00	58.200,28	-1.799,72	97,00%
TOTAL GASTOS	1.307.870,03	1.232.755,65	-75.114,38	



INGRESOS	PRESUPUESTO	LIQUIDADO	DIFERENCIA	EJECUTADO
1. POR CUOTAS				
1.1 CUOTAS DE COLEGIADOS	1.087.307,52	1.087.004,59	-302,93	99,97%
1.2 CUOTAS NUEVAS ALTAS	1.500,00	1.794,00	294,00	119,60%
2. POR SUBVENCIONES				
2.1 INGRESOS SUBVENCION CAE Y CGE	86.666,38	73.578,54	-13.087,84	84,90%
2.2 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	
2.3 SUBVENCIONES Y CONVENIOS AMA	6.000,00	6.000,00	0,00	100,00%
2.4 SUBVENCIONES Y CONVENIOS CONVISUR	2.500,00	2.500,00	0,00	100,00%
2.5 SUBVENCIONES IMDEEC		-3.600,00	-3.600,00	
2.6 APORTACION DE RECURSOS PROPIOS DEL COLECIO	103.896,13	39.019,49	-64.876,64	37,55%
2,7 SUBVENCIONES CAPITAL		6.332,57		
3. POR ALQUILER				
3.1 INGRESOS ALQUILER VELÁZQUEZ BOSCO	20.000,00	20.126,47	-126,47	100,63%
TOTAL INGRESOS	1.307.870,03	1.232.755,65	-81.699,89	

14. Hechos posteriores.

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2025, y antes de la formulación de estas cuentas anuales, no hay ningún hecho reseñable que indicar.



DILIGENCIA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LAS CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS DE 2025

Las cuentas anuales adjuntas del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 8 de abril de 2026, las cuales se someterán a la aprobación por la Junta General.

Con independencia de la fecha de las firmas electrónicas con las que se deja constancia de la conformidad con las cuentas anuales adjuntas por parte de los miembros de la Junta Directiva, la fecha de formulación de las mismas es a todos los efectos el 8 de abril de 2026.

Córdoba, a 8 de abril de 2026

Doña Natalia Pérez Fuillerat
Presidenta

Doña Adoración Muñoz Alonso
Vicepresidenta

Don Pedro Jesús Carmona Fernández
Secretario

Doña Carmen María Torres Arellano
Tesorera

Don Rafael Martínez Calero
Vicesecretario

Dona Sheila Pulgarín Vilches
Vocal I

Don Vicente Moreno Linares
Vocal II